

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 6/04, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2004.**

**ASISTENTES:**

Del Grupo P.P.:

- D. Brígido Fulgencio Palazón Garrido.
- D. Francisco José Fernández Reina.
- D. Andrés Luna Campuzano.
- D<sup>a</sup> Rufina López Martínez.
- D. José Guillamón Ferrer.
- D<sup>a</sup> Patricia Fernández López.
- D<sup>a</sup> María José Garrido Castillo.
- D. Jesús Anselmo García Campuzano.
- D<sup>a</sup> María Trinidad Gómez Medina.

Del Grupo P.S.O.E.:

- D. Juan Pedro López Juárez.
- D<sup>a</sup> Eva María Abad Medina.
- D. Joaquín Gómez Guardiola.
- D. Francisco Alcolea Atenza.
- D. Ignacio Moreno Guillén.
- D<sup>a</sup> Antonia Dolores Campuzano Ruiz.

Del Grupo I.U.:

- D. Antonio Martínez Gómez.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a diez de mayo de dos mil cuatro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 20 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes, el resto de miembros de la Corporación detallados al margen.

Son asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento D. Agustín Lázaro Moreno y por el Interventor accidental D. Pedro Antonio Calderón López.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- APROBACIÓN ACTA DE FECHA 03/11/03.
- 2.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA EN EL FUTURO CONSORCIO TURÍSTICO "VALLE DE RICOTE".
- 3.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.
- 4.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS EN LAS ARBOLEDAS-HURTADO.
- 5.- APROBACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.

- - -

## **1.- APROBACIÓN ACTA DE FECHA 03/11/03.**

El Sr. Antonio Martínez, indica que en la página 35, primer párrafo, en el último punto y seguido, no fue ese el sentido de su intervención.

Y tras amplia deliberación, se llega al acuerdo a petición del Sr. Martínez de suprimir dicho párrafo, para que no se interprete mal su intervención.

Con esta corrección, el Acta es aprobada por unanimidad.

## **2.- NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE ARCHENA EN EL FUTURO CONSORCIO TURÍSTICO “VALLE DE RICOTE”.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social en sesión de fecha 07.05.04.

Por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Garrido, Concejal de Turismo, se indica que la Mancomunidad del Valle de Ricote, el Gobierno Central y la CCAA, formaban parte de un plan de dinamización que ha finalizado y sería conveniente prolongar este plan mediante la creación de un Consorcio.

Se propone que en el futuro Consorcio haya un representante titular que será el Sr. Alcalde y una suplente que será ella.

La Sra. del Grupo Socialista, pide que conste en acta, que su Grupo no está en contra de la constitución del Consorcio, al contrario, dice, creemos que es necesario, pero tenemos dudas que quisiera que la Concejala me aclarara, por ejemplo, ¿por qué se tienen que nombrar los representantes antes de la constitución del Consorcio?. Cree que debería ser probablemente al revés.

Continúa preguntando, ¿en qué se diferencia el Consorcio de la Mancomunidad?, ¿qué pasa con el personal de la Mancomunidad dedicado al turismo, y con sus funciones?, ¿dónde va a estar la sede del Consorcio?, ¿cuáles son los fines del Consorcio?, ¿cómo se va a financiar?; todas estas preguntas nos gustaría que nos las contestara la Concejala, pues a nosotros nos dieron los Estatutos en la misma Comisión de Bienestar Social, pero hay gente que no ha oído nada del tema, y al público, aunque es poco, le gustaría saber de

lo que estamos hablando.

El Sr. Antonio Martínez, de I.U., indica que en los Estatutos se dice que el Consorcio estará formado por la CCAA. y la Mancomunidad de Municipios del "Valle de Ricote", y yo pregunto si tal Mancomunidad, ¿existe?, pues en el pleno del 2 de julio, se nombraron miembros de la Mancomunidad de Servicios Sociales a una serie de Concejales, todos del P.P. por cierto, y salvo que esté equivocado, lo que existe ahora es una Mancomunidad de Servicios Sociales, sólo para Servicios Sociales "Valle de Ricote", si existe algún otro ente distinto, quisiera que se me aclarara, y por tanto los pasos serían, constituir la Mancomunidad primero, y posteriormente, pues el Consorcio estará formado por la Mancomunidad y la CC.AA., que sea ésta la que decida constituir el Consorcio, pues los Estatutos solo habla de dos partes Mancomunidad y CC.AA.

Señala, que cree que hay un problema de forma, en cuanto al nombramiento de representantes, y pide que haya representantes en el Consorcio de la oposición, y si hay 2 representantes que al menos hubiera uno del PSOE, que es el grupo más mayoritario, y luego que los que nos representen nos den información periódicamente.

Prosigue su intervención preguntando en cuanto a los contenidos, ¿qué va a hacer el Consorcio?, y ¿qué modelo turístico queremos para el Valle de Ricote?, y que esos temas están por discutir, incluso antes que nombrar a dos personas.

Reitera en que no sabe si ese debate está propuesto para el futuro, pero le parece una temeridad nombrar a dos personas y que no sepamos que van a hacer allí, ni qué modelo de turismo quieren diseñar para el Valle de Ricote.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Garrido, del Grupo Popular, le indica a D<sup>a</sup> Eva Abad, del Grupo Socialista, que lo más normal es que se nombren ahora unos representantes para la creación de un consorcio, y en cuanto a los Estatutos son así y no sé que vueltas le quieres dar, y le pregunta a la Sra Abad, ¿te has leído los Estatutos?, ¿te has leído el Convenio?, así que no sé lo que quiere preguntar, pues en cuanto a la naturaleza del Consorcio, viene en los Estatutos y en el Convenio.

Prosigue diciendo, que en cuanto al personal, cree que son 7 ó 8 personas, las que se van a encargar del Turismo, aunque no se sabe con certeza.

Interviene seguidamente el Sr. Alcalde, indica que cree que los Estatutos están bastante claros, y en cuanto a algunas cosas, no es que no se quiera contestar, es que no se pueden contestar hasta que el Consorcio no se ponga a

funcionar.

A la pregunta de ¿qué actividades va a desarrollar el Consorcio?, responde que el desarrollo turístico del Valle de Ricote, y a la pregunta de ¿qué es lo que va a aprobar?, indica que no lo sabemos pues no está constituido, y que lo ha dicho la concejal muy bien, se trata de que una vez que el Plan de Dinamización ha terminado, sería ridículo haber invertido 250 millones en el Plan de Dinamización y ahora cortar, entonces hay voluntad de las dos administraciones, CCAA y Mancomunidad de continuar creando un Consorcio, y cuando este se cree se harán las actuaciones que sean convenientes.

El Sr. Alcalde, contesta al Sr. Antonio Martínez, diciéndole que, la Mancomunidad lo es de Servicios Sociales y de Servicios Turísticos, es decir, los Estatutos permiten crear el Consorcio, y así lo avalan los correspondientes informes jurídicos.

Continúa explicando el Sr. Alcalde, que en la Mancomunidad estarán representados 7 pueblos, uno por pueblo y así la CC.AA. tendrá otros 7 miembros, y que es loable que se continúe con el Plan de Dinamización, y se está haciendo en otros sitios, al igual que aquí, creando Consorcios, como el de Cartagena, Lorca, La Manga, etc., y las actuaciones, pues se verá cuando se cree, pero normalmente será una continuación del Plan de Dinamización, pero de las actuaciones concretas no se puede informar porque no están decididas.

D<sup>a</sup> Eva Abad, del Grupo Socialista, indica que cree que en este caso están fallando más las formas que el contenido, vuelvo a decir que estamos a favor de la creación del Consorcio, y seguimos esperando un gesto, por su parte, en temas de participación y democracia en los temas del Ayuntamiento.

Prosigue su intervención señalando que ante la creación de un Consorcio, de carácter supralocal, hubiera sido conveniente una reunión previa a la comisión Informativa, con todos los integrantes de los Grupos Políticos, con los Estatutos ya en la mano, y que debía haber tenido en cuenta el Grupo Popular la participación de la oposición en Consorcio, aunque hubiera sido sin voto, solamente con voz.

Finaliza su intervención indicando que cree que hay un error en los Estatutos y quizá lo pueden corregir, pues en el Capítulo III, artículo. 10, Pto 6º, se habla del Gerente y se indica que tendrá un contrato laboral y será designado por la Junta de Gobierno, señala que le gustaría que se cambiase, lo de “designado” y que se hiciera de una forma más democrática lo de la elección del Gerente. Gracias.

El Sr. Antonio Martínez de IU, interviene para decir, que en el Pleno de 2 de julio de 2003, solo se mencionaba una Mancomunidad de Servicios Sociales "Valle de Ricote", esa Mancomunidad tendrá unos Estatutos, que detallarán sus fines, y le gustaría que le hicieran llegar una copia de los Estatutos.

En cuanto a que no pueden informar, habiendo en funcionamiento otros Consorcios, en Cartagena, Lorca, etc, sugiere que nos podían informar lo que están haciendo esos Consorcios porque no es serio, constituir un Consorcio a ciegas.

Se pregunta, si el Consorcio, solo hará publicidad del Valle de Ricote, por eso cree necesario que se debata que va a hacer el Consorcio.

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Garrido, Concejal de Medio Ambiente, Turismo y Comercio, le responde a D. Antonio Martínez, que ella se prepara los temas como muchísimo rigor, y que el desconocimiento de los temas por parte del Sr. Antonio Martínez, es su problema, porque por ejemplo, el Sr. Martínez se podía haber informado de las actuaciones del Plan de Dinamización, y no esperar a llegar al Pleno para informarse.

A D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Abad, le indica que los Estatutos los tenía en las carpetas por lo menos 2 ó 3 días antes, y que otros compañeros suyos los tenían por la mañana en la mano, así que ella podía haber hecho lo mismo.

Interviene el Sr. Alcalde, para subrayar que los Estatutos, estaban en el expediente cuando se convocó el Pleno.

Interviene el Sr. Brígido, para puntualizar que se deben respetar los turnos de palabra, porque si no esto parece un gallinero.

El Sr. López Juárez, dice que está de acuerdo, pero que lo respeten todos.

Concluido el debate la Alcaldía-Presidencia somete a votación el nombramiento de representantes de este Ayuntamiento en el Consorcio Turístico "Mancomunidad Valle de Ricote", arrojando el siguiente resultado:

- Votos afirmativos: 10, del Grupo Popular.
- Votos negativos: Ninguno.
- Abstenciones: 7, de los Grupos Socialista e Izquierda Unida.

En consecuencia, el Pleno, con el voto favorable de la mayoría absoluta del

número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

**PRIMERO**.- Ante la inminente constitución del Consorcio Turístico “Mancomunidad Valle de Ricote”, conforme a los borradores de Convenio y Estatutos remitidos por la Secretaría Sectorial de Turismo de la C.A.R.M., favorablemente dictaminados por la Comisión de Gobierno de dicha Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado día 22.04.04, se autoriza la participación en el mismo de esta Corporación, nombrando representantes municipales, en calidad de titular y suplente, a los miembros que se indican:

Junta de Gobierno del Consorcio Turístico “Valle de Ricote”:

Titular: D. Manuel Marcos Sánchez Cervantes.  
Suplente: D<sup>a</sup> María José Garrido Castillo.

**SEGUNDO**.- Notificar el nombramiento a los designados y comunicarlo a los órganos colegiados respectivos.

### **3.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades de 7 de mayo de 2004.

La moción presentada por el Grupo Popular, copiada literalmente, dice:

*“Brígido Palazón Garrido, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Archena, en representación del mismo al Pleno se dirige y*

#### ***EXPONE:***

*El agua es un recurso necesario y escaso en muchas zonas de España; por ello, cuando se aprueba la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se abre la esperanza de la sociedad murciana para vencer las seculares sequías que azotan a nuestra Región y han impedido el desarrollo económico y social. Con la ejecución del Plan Hidrológico Nacional se ofrece una respuesta definitiva a los problemas históricos del agua en Murcia, así como en el resto del país, haciendo posible la vertebración hídrica nacional y el cumplimiento del principio constitucional de solidaridad.*

*El Plan Hidrológico Nacional está basado en los principios de solidaridad, sostenibilidad y vertebración del territorio, para que el agua deje de ser un freno al progreso, para que el agua se gestione con mayor eficacia, sea de mayor calidad y llegue a todos, repartiéndola racionalmente para que ningún territorio del país, ya por su climatología, ya por su falta de infraestructuras de regulación o almacenamiento, sufra los devastadores efectos de la falta de agua.*

*Ante las manifestaciones vertidas por el nuevo Presidente del Gobierno y la nueva titular de la cartera de Medio Ambiente de derogar la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional y paralizar las obras, mediante un Decreto, que es justo lo contrario al diálogo y al consenso tal y como prometió el Sr. Presidente en su investidura, el Grupo Popular al Ayuntamiento Pleno se dirige y presenta para su aprobación, si así lo estima, la siguiente*

### **MOCIÓN:**

*1.- El Ayuntamiento de Archena insta al Gobierno de la Región para que continúe reivindicando ante el Gobierno de la Nación la no derogación de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional, y se sigan acometiendo las obras ya iniciadas, así como que se cumplan los plazos previstos en el PHN.*

*2.- El Ayuntamiento de Archena muestra su apoyo incondicional a cuantas manifestaciones se produzcan a favor de la ejecución y financiación de la Ley del Plan Hidrológico Nacional y del Trasvase del Ebro, necesarios para la vertebración hídrica y vitales para la supervivencia de nuestra Región”.*

El Sr. José Guillamón del Grupo Popular, señala que va a indicar en que consistía el P.H.N. y que al paralizarse el Plan Hidrológico, nunca Murcia en toda su historia desde la instauración de la Democracia había sido tan humillada, como lo ha sido con la noticia del Gobierno del Partido Socialista.

El Sr. Rodríguez Zapatero ha anunciado un inminente Decreto-Ley para derogar el trasvase del Ebro.

Se paralizarán todas las obras ya iniciadas y lo que es peor, se despojará a los usuarios de la cuenca del Segura de los caudales autorizados para Murcia, 450 hm, a trasvasar de las aguas sobrantes del citado río Ebro. Una autorización aprobada por las Cortes Generales de España el 20 de junio de 2001 y plasmada una escritura con rango de ley, Ley del PHN, ello supone el mayor expolio de la historia reciente de la Región de Murcia y que afecta a su bien más preciado EL

## AGUA.

Y mucho más teniendo en cuenta que es una cantidad ínfima en comparación con la que se va al mar, ya que el Ebro vierte al mar 12.000 hm al año.

Todos sabemos, porque está escrito en la Ley, que se trata de trasvasar una mínima parte de esos más de 12.000 hm anuales que se van al mar, que se trata de aguas sobrantes que se toman en la desembocadura del río donde ya no es posible ningún aprovechamiento.

Todos sabemos que están planteadas unas rigurosas condiciones de las transferencias para garantizar que no se produce merma de derechos para sus usuarios, ni se produce ningún tipo de daño ambiental al río Ebro, más bien todo lo contrario, está previsto un canon económico para mejorar su cuenca, proteger y recuperar el ya degradado Delta.

Todos sabemos, porque está en la Ley, que solo se pueden utilizar las aguas trasvasadas para abastecer a la población de 10 millones de personas, es decir, el 25% de la población nacional, para mantener los regadíos existentes (nunca ampliarlos) y para la mejora ambiental de las cuencas receptoras (caudales ecológicos, etc.) y nunca para otros usos.

Todos sabemos que para hacer una Ley del PHN, fue necesario un largo recorrido, años de estudio, incluso los realizados por el Partido Socialista, análisis de alternativas, debates, información pública y sobre todo diálogo.

En 1998 se fundamenta el P.H.N. en los planes hidrológicos de cada cuenca.

En 1999 se formuló para el análisis general el Libro Blanco del Agua.

En el 2000 se elabora un anteproyecto con todas las alternativas posibles, que se sometió a un extenso debate en el Consejo Nacional del Agua desde el 5 de septiembre de 2001 hasta el 30 de enero de 2002.

El debate fue tan rico y exhaustivo que es imposible que se quedara alguna propuesta sin evaluar y valorar: Pero sobre todo hubo mucho diálogo y consenso con concesiones con concesiones de todas las partes y con el objeto de resolver los problemas de todos los territorios de España.

Fruto de este trabajo resultó un texto que beneficia a todos y no perjudica a

nadie. Tal fue el grado de consenso que se alcanzó que dieron su aprobación todos los representantes de los usuarios y los representantes territoriales de la mayor parte de las Comunidades Autónomas de España, 32 millones de personas con la abstención de Andalucía.

Una vez aprobado el Proyecto en Consejo de Ministros (2001) se llevó a cabo el correspondiente debate político tanto en el Congreso como en el Senado, donde volvió a ser aprobado por una amplia mayoría.

Este camino, aunque largo, era necesario por la trascendencia política y socioeconómica de esta Ley del P.H.N.

A ello hay que añadir los proyectos técnicos de trazado y construcción, expropiaciones, evaluación de impacto ambiental, licitaciones y contratación de obras, trámites necesarios para la transparencia de toda la información y gestión pública.

Y gracias a ello tenemos un proyecto que es técnicamente posible, económicamente viable, ambientalmente aceptable y sobre todo con una fecha de terminación: 2008.

Y en esta fase el Presidente ha anunciado que todo esto quedará derogado y además lo hará por Decreto-Ley y después presentará unos proyectos sustitutivos.

Pretende el Presidente a estas alturas entretenernos con el humo de unos proyectos que ni se ha atrevido a decir con precisión cuales son hasta la fecha.

El Presidente tendrá que dar explicaciones ante ese expolio, porque se intuye que no hay más razón que esta: El P.H.N. se ha utilizado como moneda de pago al Sr. Maragall, al Sr. Rovira y al Sr. Iglesias por su apoyo para ser nombrado Presidente. Pago a políticos sin principios de solidaridad, aunque no les reporte más beneficio que el ver como se diluye el agua en el mar. Este es el talante de un Gobierno débil e inestable en el que predominan los intereses personales y partidistas sobre los generales de España.

El Presidente debería saber que más del 50% de los productos agroalimentarios que exporta España se producen en el Levante español, al que ahora pretende eliminar los aportes de agua necesarios para mantener nuestra actividad económica y asegurarnos el desarrollo futuro. Esto demuestra que a este Gobierno, además de talante le falta talento.

El Sr. J. P. López Juárez, indica que lo que tiene que venir aquí es la Moción que se llevó a Comisión, y aquí se ha tratado de otra cosa, y señala que el PSOE planteó una enmienda en Comisión para instar al Gobierno, para que con acuerdo y consenso se trajera agua a Murcia, no sólo del Ebro, sino de dónde sea y dice que le parece pobre la moción del P.P.

Continúa el Sr. López Juárez, diciendo que el Sr. Aznar, hace 8 años estuvo en Murcia y dijo, votadme y os traeré agua, y 8 años después seguimos sin agua, y con problemas, como el año pasado, para el consumo humano, y el PP, a la vista está nos mintió, y claro al aprobarse el PHN, que era la única opción, algunos compañeros del PSOE lo apoyaron, pero las políticas de Estado, no se imponen, y señala que el PP aprobó por la puerta de atrás el P.H.N. y nos ha llevado a un enfrentamiento constante, entre las CCAA que tienen que recibir y las que tienen que dar, y ahora gana el PSOE, y ya tenemos el lío encima de la mesa y la crispación.

Prosigue su intervención diciendo que el PP, ante esta situación en lugar de generar una situación apta para el consenso y el entendimiento, vuelve a la política del enfrentamiento, pidiendo agua y del Ebro, que no sea de otro sitio, que me parece una política errónea y prepotente, pues solo tiene una obsesión con el agua del Ebro, que tardaría 6, 8 ó 10 años en llegar.

Indica, que ellos, apoyaron hasta el 14 de marzo, el Trasvase del Ebro, porque era la única alternativa, pero ahora, al parecer hay otras, y lo lógico sería esperar a ver qué pasa, no poner el carro delante de los bueyes y cuando me digan que no hay ni una gota de agua para Murcia, yo iré del brazo del Alcalde, a pedir agua, pero es que eso todavía no ha pasado.

El Sr. Juárez, indica que la Unión Europea ha puesto muchos reparos al PHN, y la ministra Narbona, no va a hacer ningún decretazo, va a hacer un Decreto-ley, previa audiencia del Consejo Nacional del Agua y del Consejo asesor de Medio Ambiente y añade que en Almería, al parecer se han quedado bastante convencidos, y sin embargo aquí, creo que se ha puesto antes los carros que los bueyes.

El Sr. López Juárez, hace notar otra mentira del PP, pues dice que el agua va a costar 0'35 céntimos de euro, y a él le han dicho que va a costar 0'91 céntimos de euro, y a más de 0'17 ó 0'18 los agricultores no podrían pagar el agua.

Advierte que el PP dice, que quiere agua, y lo ha presentado como muy sencillo, cuando habría problemas de financiación con la U.E, y el precio de 11

bombeos, lo que elevaría el precio por encima de la desalación.

El Sr. López Juárez, apunta, como muestra la crispación generada, que el Sr. Cerdá, dijo que la ministra del agua era la Sra. Elvira Rodríguez, en contraposición a la Sra. Narbona que no era la ministra del Agua.

Continúa su intervención pidiendo que se acepte, en este Pleno como enmienda de adición, la que rechazasteis en Comisión, para que se sepa la opinión de los socialistas respecto al agua, y que es que nosotros queremos agua, sea de dónde sea, y venga de dónde venga, y que el PSOE, se ha comprometido a traer en esta legislativa, es decir, antes del 2008, 294 Hm3, y no 260 Hm3 en el 2010, como dice el PP.

Señala que la Sra. Narbona, no ha dicho que no a los trasvases, ha dicho que vamos a ver si solucionamos el déficit hídrico, antes de hacer trasvases, y creo que de fondo, lo que ocurre es que el PP está rechazando actos partidistas y la pancarta del Ayuntamiento, "Agua para todos", parece que se monopoliza por el PP, y parece que nosotros vamos de prestado y sacan un panfleto diciendo que nosotros no queremos agua, y le tengo que explicar a mi padre que es agricultor, que su hijo si quiere agua para Archena, y estamos creando una situación muy tensa.

Finaliza diciendo que necesitamos agua y todos la queremos y pide que se adhiera su enmienda a la Moción.

El Sr. Antonio Martínez, de IU, indica que en el fondo y en la forma se trasluce una esquizofrenia absoluta, pues ustedes no acaban de asumir que el PSOE ha sacado un millón de votos más que ustedes, que unidos a los votos de otras minorías, pueden llegar a los 14 millones, frente a los casi 10 de ustedes.

Señala que la Moción, rezuma demagogia, pues parte de la moción es una mentira absoluta, pues Ustedes desbocan la demanda de agua, se habla en la Moción de agua de mayor calidad y la sostenibilidad, y en un recorte de "La Verdad", se decía que el agua del Ebro está contaminada, entre otras cosas por el mejillón cebra.

Señala que no sabe si será legal, derogar una ley, por un Decreto-ley, pero yo les digo que al menos dejen los 100 días de vigor a todo gobernante, y apunta que yo creo, que el problema sea traer agua, sino hablar sin demagogia del agua, y no me creo eso del déficit estructural, que dice la TV Murciana, y dice que son de 400 Hm3 al año.

Advierte, que si el déficit son 1050 Hm<sup>3</sup>, y llevamos 9 años de sequía, y 3 ó 4 del PSOE, 1050 Hm<sup>3</sup> para 10 ó 12 años, estaríamos en un desierto, y se sigue regando, con campos de golf, etc, y las cifras no cuadran.

Señala que en Archena, nos tendría que preocupar el coste del agua, que los agricultores de Murcia no podrán pagar, y se pregunta que pasa con los recursos hídricos de las tahullas, que se han urbanizado, y que consumían mucha agua, y que teme que se están derivando a no se sabe dónde.

Advierte que lo que nos debería preocupar es el modelo económico, que estamos dejando que diseñen, las promotoras, las eléctricas, las constructoras, y no nos engañemos, el agua del Ebro para producir mandarinas, naranjas y limoneros, están ustedes haciendo demagogia porque esa agua no sería para eso.

Indica que el Ayuntamiento de Murcia, se gasta en regar el césped 2Hm<sup>3</sup> al año, so pretesto, de que se trata de agua no potable y subterránea, y se pregunta con que derecho se gasta esa agua.

Señala que el discurso de Concejal de agricultura, era de una actitud un tanto extraña, así que no sean ustedes tan chulos y sean un poco más comedidos, porque al menos en los próximos 4 años, el agua se la tendrá que dar quien gobierna en determinadas autonomías y a través del Gobierno Central.

Finaliza diciendo que es de mal gusto que el PP defienda lo que defiende, y de la manera en que lo hace, y que no es sostenible, construir 5000 viviendas en Ulea, 8000 en Ojós, 20000 en Archena, 10000 en Abarán, no luz, ni agua para todo eso, pero aunque venga el agua que ustedes prevén del Trasvase del Ebro.

El Sr. Brígido Palazón, por alusiones responde al Sr. Antonio Martínez (inaudible) y le dice que no engañe a la gente, y que la única demagogia es la que él emplea.

El Sr. Guillamón, indica que el Sr. Borrel preveía en su Plan Hidrológico 14 trasvases y se pedían sacar del Ebro 2300 Hm<sup>3</sup> sin problemas y fue el mismo Consejo Nacional del Agua quien suspendió ese Plan, no el PP y ahora dicen que no se pueden trasvasar ni 1050 Hm<sup>3</sup>.

Continúa diciendo que el PHN del PP tuvo una aceptación del 81% del Consejo Nacional del Agua, votando a favor todas las CCAA menos Aragón, y la abstención de Andalucía y se aprobó por las Cortes Generales, y que todo esto, no se puede derogar por un Decreto-ley, y sin dar alternativas, pues las

desaladoras no son alternativa, tienen una duración de 10-12 años y cuestan un dineral, mientras un trasvase dura como mínimo 50 años, y en cuanto a los precios del m<sup>3</sup> del agua, no se de dónde sacas los 0'91 céntimos/m<sup>3</sup>, y un m<sup>3</sup> de desaladora se nos iría a las 100 pesetas y de ahí en adelante.

Responde al Sr. Antonio Martínez, diciéndole que emplea los términos de esquizofrenia, demagogia, etc, tratando a todos de esquizofrénicos y demagogos y en cuanto al tema del agua de Murcia, parece que te alegras de que falte agua, para que Murcia, no pueda continuar su desarrollo, y se pregunta si parte de esa agua fuera para el turismo, ¿qué mal hay en eso?, ¿no es crear puestos de trabajo?.

Señala que un campo de golf, crea mucha más riqueza que un campo agrícola, y la calidad del agua del Ebro, seguro que es mejor que la de las depuradoras.

Advierte que ha dicho que se favorece a los empresarios, ¿pero quién crea los puestos de trabajo?, sino facilitamos las inversiones de los empresarios no se harían inversiones.

El Sr. López Juárez, del Grupo Socialista, indica que el agua del Ebro, es de mucha calidad, pues en la desembocadura la usan para beber y regar arrozales, yo solo digo que traer esa agua sería muy caro.

Refiriéndose al Sr. Guillamón señala, que has hablado de solidaridad, y yo entiendo que los aragoneses defiendan su agua, y con la crispación, se han puesto a la defensiva y afirma que en Almería, están encantados, pues han visto que con las desaladoras, van a tener el agua antes y más barata, y lo dice "La Opinión" del 9 de mayo, yo no me lo invento, y que conste en acta nuestro lema, que hemos colocado encima de la mesa, " Agua de dónde venga y de dónde sea", y pide que conste en acta.

Prosigue su intervención, diciendo que cree que el PP, tiene miedo de que el agua llegue antes del 2008, y más barata, y yo lo que creo, es que si viene el agua antes y más barata, la gente se va a ir con ellos y eso le da miedo al PP.

Indica que el Sr. Guillamón ha dicho algo erróneo, pues el periodista Sr. Montiel, en "la Opinión", decía que cuando el PSOE, en su última fase de gobierno propuso 17 trasvases, en su PHN, la mayoría del PP en el Senado impidió su aprobación, y el Pte de Murcia del PP, se refugió en una propuesta de construcción de desaladoras, más un trasvase desde el Tajo medio. Esta era la propuesta del PP, hace 8 años.

Hoy con el PSOE, hay otra alternativa distinta del trasvase del Ebro, más rápida y más económica y si se demostrara que no es así, yo iré del brazo del Alcalde, a pedir agua de dónde sea, pero estamos hablando de una serie de contradicciones impresionante del PP, pues ahora está atacando lo que antes defendía.

El Sr. Martínez, de IU, indica que la pancarta del Ayuntamiento, "Agua para Todos" es demagogia, pues no será para todos sino para quien pueda pagarla, y el Concejal Popular, D. José Guillamón Ferrer, ha admitido, que da más un campo de golf, que un campo de limoneros, es decir lo aceptas.

Señala que el anteproyecto del Trasvase Tajo- Segura preveía en los años 70, un coste del más de 2 pesetas/m<sup>3</sup>, y cuando terminaron las obras, 4 veces más de lo previsto, 8 pesetas y que el PP nunca ha dicho lo que va a costar, y espera que la ministra Narbona saque los costes reales de lo que va a costar.

Advierte que lo previsible es que el agua sea muy cara, ¿por qué?, pues porque el trasvase tiene 1000 km de longitud, y si el trasvase del Tajo, tiene 400 kms, y cuesta el agua a 19 ó 20 pesetas, con 1000 km son aproximadamente 19 bombeos, costará más del doble, entonces lo que definiendo es que se emplee mejor el trasvase del Tajo, y que en todo caso se trasvasen al Tajo desde el Duero o desde el Ebro los Hm<sup>3</sup> necesarios, y así nos ahorramos 400 km de obra.

Por último, pide un modelo económico más prudente y menos desarrollista, no tiene lógica desbocar la demanda y hacer miles de casas, y que no puedan tener agua o no puedan tener luz, primero tengamos los recursos y luego los desarrollemos y si después de traer 450 Hm<sup>3</sup> o 1000 Hm<sup>3</sup>, podemos hacer campos de golf, pues perfecto.

Indica el engaño que supone el modelo económico del PP, ya que la demanda se dispara por las nubes, y luego los agricultores y constructores que ya tienen su casa, van allí a Zapatero a exigirle que traiga agua, y ese modelo es un desastre, será la gallina de los huevos de oro, pues no tiene sentido, antes de desarrollarnos habrá que traer agua y después ya veremos que hacemos con ella y ustedes no, casas y más casas y luego el agua ya vendrá. Gracias.

El Sr. López Juárez, indica que ellos han apoyado siempre la opción del Trasvase, porque no había otra y quiere que eso quede claro, y en cuanto a la solidaridad, mencionada por el Sr. Guillamón, decir que el PP, De Castilla La Mancha y de Castilla y León, en cuanto han oído que el agua era la suya, han dicho que de agua ni una gota.

El Sr. Alcalde, señala que ellos siempre han dicho que si gobernaba el PSOE, quitaría el Trasvase del Ebro, y el Sr. Zapatero, en su debate de investidura prometió traer las tropas de Irak y derogar el trasvase del Ebro y está cumpliendo lo que ha prometido, ya nos gustaría que cumpliera, que seguro que incumplirá, eso de poner pisos en Madrid a 16 millones de pesetas.

Indica que la postura del PSOE, no solo en Archena, sino en Murcia ha cambiado, y lo ha dicho vuestro secretario general, que él había defendido el Trasvase del Ebro, pero ahora ya no lo defendía, y la postura sensata sería luchar por lograr cambiar al postura de otros compañeros en otras regiones, y porque se solucione el problema del agua en Murcia.

El Sr. Alcalde, señala que la solidaridad, es ayudarnos unos a otros, y 1992, se suscribió el Pacto del Agua en Aragón que suscribieron todas las fuerzas políticas y decía que si se harán las obras que Aragón necesitaba, no se podrían pagar al trasvase del Ebro, y entonces gobernaba el PSOE, y todas las obras de Pacto del Agua, están recogidas en el PHN, y eso es solidaridad, dar 450.000 millones de pesetas a una región para hacer las obras que necesita, una región que tiene 1.050.000 habitantes y que otra región que tiene 1.200.000 habitantes reciba el agua que necesita, valoradas las obras en 170.000 millones de pesetas, es decir, Murcia es solidaria con Aragón en las obra que necesita y Aragón, o al menos el PSOE de Aragón, y la Chunta o IU que siempre ha estado en contra de todos los trasvases, no van a ser solidarios con Murcia.

Con referencia al Sr. López Juárez, le indic que el PHN, de Borrell, fue realizado en el Colegio Asesor Nacional del Agua con alegaciones del Ministerio de economía del propio gobierno socialista, es decir, había desunión entre el propio gobierno socialista.

Afirma que es evidente, que Murcia tiene un déficit de 1.050 Hm<sup>3</sup>, y el PHN lo soluciona, mediante 600 Hm<sup>3</sup>, con depuración, desalación, es decir, con las obras del Anexo II del PHN, que es lo que la Ministra Narbona ahora ofrece, que es lo que ya está recogido en el Anexo II, con la incorporación de 3 desaladoras más, que suponen 60 Hm<sup>3</sup> más y con las aportaciones externas que son los 450 Hm<sup>3</sup> famosos y no hay otra solución.

Indica que el Ebro tira al mar una media de 13.500 Hm<sup>3</sup> al mar, según una media de los últimos 60 años, y el Sr. Borrell, admitía un trasvase de 2.200 Hm<sup>3</sup>, y ahora no valen 1050 Hm<sup>3</sup>, el Duero en cabecera puede trasvasar un máximo de 80 Hm<sup>3</sup>, y la ley del trasvase Tajo-Segura, admite un máximo de 600 Hm<sup>3</sup> no 1000 Hm<sup>3</sup>.

El Sr. Alcalde, dice sí al diálogo, no al Decreto-ley, eso no es dialogar, eso es un monólogo del Gobierno de España, lo que dice la moción, lo que dice el Presidente Valcárcel y lo que dice la sociedad murciana, no sólo el PP, sino los representantes de los regantes, y de los empresarios, es muy sencillo, que no se derogue el Traspase del Ebro y que siga con las obras, hasta que se presente una alternativa, y eso es dialogar, porque lo que está claro es que hay una ley aprobada que nos conceden 450Hm3.

Lo que se pide , es que para quitar eso se nos diga de dónde van a venir esos 450 Hm3, y si entonces la ministra dijera, esto de aquí y eso de allí, pues podíamos llegar a un acuerdo, pero ese no es el tema, un Decreto ley no es diálogo, es un monólogo, se ha dicho un zapatazo o decretazo, sería decretazo que estaría retirando unos derechos reconocidos por ley.

Afirma que la propuesta de la ministra no es tal alternativa, sino respeta las obras ya aprobadas del anexo II del PHN, pues eso ya estaba aprobado, y señala que claro que hay nerviosismo, pues la Sra. Ministra les ha dicho a los 2 presidentes de CCAA, que en 2 ó 3 semanas se derogaría el Traspase, y a raíz de la reunión del “Arco Mediterráneo” celebrada en Murcia, en la que se solicitó que se reuniera el Consejo Asesor Nacional del Agua, es cuando después la ministra ha dicho, que está dispuesto a convocarlo, y los Presidentes de las CCAA, están pidiendo una entrevista con Rodríguez Zapatero para dialogar, y pedirle que no derogue el PHN hasta que no haya una alternativa.

Terminadas las intervenciones se da lectura y somete a votación la enmienda de adición del PSOE que dice:

**“Instar al Gobierno de España para que solucione con carácter prioritario, y de la manera más sostenible posible, el déficit hídrico de la Cuenca del Segura”.**

La enmienda es rechazada al votar en contra el Grupo Popular, (10), y votar a favor el Grupo Socialista, (6), y el Grupo IU, (1).

Sometida a votación la moción que ha quedado transcrita, la misma es aprobada con los votos a favor del Grupo Popular (10), ninguna abstención y los votos en contra de los Grupos Socialista (6) e Izquierda Unida (1).

#### **4.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS EN LAS ARBOLEDAS-HURTADO.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente de referencia y del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Calificadora de Actividades de 19 de abril de 2004.

El Sr. Francisco J. Fernández Reina, indica que este tema es el siguiente, se aprobó inicialmente el Plan Parcial "El Hurtado", la CCAA puso una serie de pegas sobre todo por el tema de la Rambla que discurre junto a la carretera, alegaciones por cierto que no hizo en su momento a las NNSS, pero que hizo en este momento, y llevó a una modificación del parcelario, sobre todo en cuanto al traslado de la zona verde que iba junto a esta zona de la Rambla, para evitar cualquier avenida, y no tiene más trascendencia que ésta.

El Sr. Joaquín Gómez, del Grupo Socialista, hace una salvedad indicando, que pidió en Comisión Informativa que se hiciera alguna gestión con alguna institución, Comisión de Aguas o algo por el estilo, para ver si se podía entubar la Rambla, porque aunque sea zona verde, tratar de ver si se podría entubar. Por otra parte estamos de acuerdo.

Y el Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor del Grupo Popular (8) y del Grupo Socialista (5), ningún voto en contra y la abstención del Grupo Izquierda Unida (1), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 135 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, el Avance de la Modificación Puntual Estructural que afecta al Plan Parcial Residencial "El Hurtado-Las Arboledas".

**SEGUNDO.-** Someter a información pública el expediente de modificación mediante anuncios en el BORM y en dos diarios de mayor difusión regional durante un mes para la presentación de alternativas y sugerencias.

#### **5.- APROBACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA.**

Por el Sr. Secretario se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas y Seguridad de fecha 7 de mayo de 2004 y del expediente de referencia.

El Sr. Brígido Palazón, del Grupo Popular, indica que esta operación de Tesorería se explicó en la Comisión Informativa, que esta operación, es una póliza de crédito, por la que se pagan intereses por la cantidad de que se disponga y por los días que se disponga y nunca por el total, si por lo que se vaya utilizando, creo que quedó claro en Comisión, pero si tenéis alguna duda al respecto y puedo aclararlo ahora lo contestaré.

J. Pedro Juárez, del Grupo socialista, indica que técnicamente no tiene nada que decir porque esta informada por los técnicos, pero quería hacer un par de reflexiones, se nos dice, que estamos en el mejor momento de la economía local, y seguramente sea así, de lo que me congratulo, y pediría al equipo de gobierno, ya que estamos en un buen momento, pues que fuera quitando lastre y algunas pólizas no suscribirlas, o ver campañas de ahorro, entre la contribución y el impuesto de vehículos, y que se guarde algo de dinero, para momentos de no tanta bonanza, y sugeriría que hagamos como la hormiguita, y que ahorráramos un poco, pues este momento bueno pasará, y estamos pagando ya mucho dinero en intereses.

Antonio Martínez de IU, indica que será breve, y reitera lo que ya dijo en el Pleno de los presupuestos, con relación a revisar el coste real de las obras, revisar el coste real de algunas promociones, y así como la conveniencia de controlar las licencias de obras, como en Molina de Segura, , que se podía hacer colocando un cartel en la puerta de al vivienda indicando qué licencia es la concedida, pues hay picaresca, y no se si consiente por el equipo de gobierno, y gente solicita cambiar unos marcos, y acaba cambiando toda la casa y haciéndose una casa nueva, y paga 15000 pesetas por cambiar los marcos, cuando tendría que pagar 100 mil o las que correspondieran.

Brígido Palazón del Grupo Popular, indica que está de acuerdo en controlar las licencias de obras y que se pague por lo que se hace, y todas las licencias de obras se ven en al Comisión Informativa de Urbanismo, y tú los ves allí una por una, entonces la picaresca no será del equipo de gobierno, pues tú también revisas las licencias, y en todo caso la picaresca también sería tuya, que ves todas las licencias y las votas, en las licencias de obra menor, serán los técnicos las que los tengan que controlar.

Y en cuanto al Sr. J. Pedro Juárez, estoy de acuerdo en que estamos en un buen momento, pero las operaciones de tesorería existen en todas las empresas, y sirven para cubrir los flujos de tesorería, pues los ingresos son estacionales y los pagos continuos, y esto ocurre en todas las Administraciones.

El Sr. J. Pedro Juárez, indica que él sabe lo que es un flujo de tesorería,

pero indica que si el Ayuntamiento tuviera dinero, no haría una operación de tesorería, y dice que se podría regularizar el pago de facturas a proveedores, pues me consta que a algunos se los ha tenido que decir que esperen o que vuelvan dentro de 3 meses, cuando esta gente vive de su trabajo, y a lo mejor si el Ayuntamiento funcionara mejor no habría que hacer estas operaciones de tesorería o hacerlas por menor cantidad.

Termina pidiendo que se racionalice mejor el dinero durante todo el año, y que no se le tenga que decir a la gente que viene a cobrar al Ayuntamiento, que se venga dentro de 3 meses.

Antonio Martínez de IU, indica que él no ha querido decir que la picaresca la cometa el equipo de gobierno, y si lo he dicho así , pido disculpas, pero los pícaros son los ciudadanos, y digo que se podrían arbitrar medidas que significarán mejores ingresos.

Y pone el ejemplo de una promoción de viviendas, bajos comerciales, y garajes que pagaban proporcionalmente la cuarta parte por vivienda, de los que suelen hacer los particulares, y que los presupuestos de estas promociones se deberían revisar por los técnicos.

Indica que si hubiera la obligación de tener un cartel para licencia de obra menor o mayor, aunque fuera por vergüenza de que el vecino viera que no se ha cambiado las puertas, sino la Biblia en pasta, pues quizá la picaresca se podría evitar.

Brígido Palazón del Grupo popular, dice que agradece las palabras de disculpa del Sr. Antonio Martínez, y en cuanto a la colocación del cartel, pues es una cosa que tenéis que ver en la Comisión de Urbanismo.

Y en cuanto a la operación de tesorería el Ayuntamiento vive de sus ingresos que son estacionales, y las operaciones de tesorería son para hacer frente a los flujos negativos de tesorería de 2 ó 3 días y para eso se hacen, y creo que está claro.

Finalizado el debate y vista la Propuesta de la Concejalía de Hacienda, que dice:

*“Teniendo previsto la existencia de necesidades transitorias de Tesorería en este Ayuntamiento, considerando que existe una operación a corto plazo y dado que puede contratarse hasta el 30% del importe de los Recursos Corrientes Liquidados en el ejercicio '02, que ascienden a 6.180.329,97 Euros,*

## **SE PROPONE**

*La renovación de la operación existente, previos los informes necesarios y la aprobación por el órgano competente y por importe de 1.400.000,00 Euros”.*

Visto igualmente el informe de Intervención de fecha 04.07.04, que dice:

### **“INFORME DE INTERVENCIÓN**

#### **ASUNTO: Renovación y ampliación de una operación de Tesorería.**

*En cumplimiento de la Propuesta de la Concejalía de Hacienda de fecha 3 de mayo de 2004 y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 214 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quien suscribe ha examinado el expediente instruido sobre renovación y ampliación de una operación de tesorería y, en relación a la misma, informa:*

*PRIMERO.- Que el artículo 199 del citado Real Decreto autoriza a las entidades locales a concertar, con cualesquiera entidades financieras, operaciones de tesorería para cubrir déficits temporales de liquidez derivados de las diferencias de vencimiento de sus pagos e ingresos.*

*SEGUNDO.- Que el artículo 51 del invocado Real Decreto señala que las entidades locales podrán concertar operaciones de tesorería, por plazo no superior a un año, con cualesquiera entidades financieras para atender sus necesidades transitorias de tesorería, siempre que en su conjunto no superen el 30 por ciento de sus ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.*

*TERCERO.- Que el artículo 52, apartado 2, del mencionado Real Decreto atribuye la competencia al Presidente de la Corporación cuando el importe acumulado de las operaciones vivas de esta naturaleza, incluida la nueva operación, no supere el 15 por 100 de los recursos corrientes liquidados en el ejercicio anterior. Una vez superados dichos límites, la aprobación corresponderá al Pleno de la Corporación.*

*CUARTO.- Que la operación propuesta, por importe de UN MILLON*

*CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000,00 Euros) no superan en su conjunto el 30 por ciento de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el último ejercicio liquidado, que se corresponde con el año 2002 y ascienden la siguientes cantidades:*

*Ingresos Liquidados por Operaciones Corrientes.....6.180.329,97.- Euros.*

*30%.....1.854.098,99 Euros.*

*15%.....927.049,50 Euros.*

*Por tanto, la operación, en los términos propuestos, supera el 15 por ciento de los ingresos por operaciones corrientes (ingresos liquidados Capítulos I a V) deducidos de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2002.*

*Por otra parte, de acuerdo con el artículo 47,2º,1) de la Ley 7/1985 Reguladora de la Bases del Régimen Local, la operación será aprobada por el Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros, cuando el importe de la operación supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, que asciende a 873.133,60 Euros. A tal efecto, esta magnitud deberá ponerse en relación con los el artículos citados del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, en lo referido a la autorización, por tanto, deberá aprobarse por el Pleno del Ayuntamiento.*

*QUINTO.- Que las condiciones ofertadas para la renovación de la operación existente en la Caja de Ahorros de Murcia, Sucursal en Archena, Avda. del Carril, son las siguientes:*

*IMPORTE:.....1.400.000,00 Euros.*

*TIPO INTERES..... Máximo fijo anual. 3,10%.*

*PLAZO DE LA OPERACION:..... Anual.*

*OTROS GASTOS Y COMISIONES:.... Operación Exenta.*

*SEXTO.- Que en el estado de gastos del Presupuesto del ejercicio actual existe crédito suficiente para atender a los intereses, comisiones y demás obligaciones que se deriven de la formalización de la operación propuesta.*

*Por todo lo cual, esta Intervención considera que se puede concertar la operación propuesta”.*

Finalmente, la Presidencia somete a votación el expediente de referencia, y el Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables del Grupo Popular (10), los votos en contra del Grupo Socialista (6) y la abstención del Grupo I.U. (1), lo que

supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,  
**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la renovación de la Operación de Tesorería existente con la entidad financiera Caja de Ahorros de Murcia, por plazo de 1 año y por un importe de 1.400.000,00 Euros.

**SEGUNDO.-** Las condiciones en las que se procede a la renovación son las siguientes:

- Entidad ..... Caja de Ahorros de Murcia.
- Importe ..... 1.400.000,00 Euros.
- Tipo de interés ..... Máximo fijo anual. 3,10%.
- Plazo de la Operación ..... Anual.
- Otros gastos y comisiones . Operación Exenta.

**TERCERO.-** Notifíquese este acuerdo a la Caja de Ahorros de Murcia y a los servicios de Intervención y Tesorería.

- - -

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 22 horas y 10 minutos del día de la fecha, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la Acta de la sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 10 de Mayo de 2.004, ha sido transcrita en 12 folios; del núm. 49(reverso) al núm. 60 (anverso), ambos inclusive, Clase 8ª del 0H8858299 al 0H8858310.

Archena, a 28 de Septiembre de 2.004.

El Secretario